

Santa Fe, 6 de noviembre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 165/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Luciano Alberto CARRERAS**, ingresó por Pase en esta Facultad Regional, en la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información según Res. Decano N° 196, de fecha 22/06/2006, proveniente de la Carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Paraná.

Que el citado alumno solicitó el reconocimiento de equivalencias en diversas asignaturas.

Que el Director del Dpto. Sistemas avaló los informes de los respectivos docentes de las asignaturas solicitadas y reconocidas por equivalencia.

Que el mencionado estudiante aprobó las Pruebas de Complemento de Inglés I e Inglés II en fecha 19/12/2006 y 27/02/2007, según obra en libros K0011/057 y K0011/152, respectivamente.

Que oportunamente se omitió confeccionar la Resolución correspondiente.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento, avala dicha solicitud.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Convalidar lo actuado y otorgar equivalencia al alumno **Luciano Alberto CARRERAS, DNI N° 31.521.682**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, en las asignaturas siguientes:

INGLÉS TÉCNICO I - INGLÉS TÉCNICO II.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 559

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional